

ÍNDICE

PARTE PRIMERA

MARCO CONCEPTUAL: LOS MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

NIÑOS Y NIÑAS CON PROBLEMAS DE CONDUCTA: DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA RELATIVA A LOS CENTROS DE MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

ISABEL EUGENIA LÁZARO GONZÁLEZ

VIRGINIA CAGIGAL DE GREGORIO

LUCÍA HALTY BARRUTIETA

- I. Niños y niñas con problemas de conducta: delimitación del concepto**
- II. Niños y niñas bajo la guarda o tutela de la administración**
- III. Diagnóstico de los problemas de conducta**
- IV. Niños y niñas que presentan conductas disruptivas o disociales recurrentes, transgresoras de las normas sociales y los derechos de terceros**
- V. Niños y niñas para los que el acogimiento residencial en estos centros se justifica en sus necesidades de protección y educación**

Bibliografía

PARTE SEGUNDA

EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

1. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES: BREVE RESEÑA HISTÓRICA

ARÁNZAZU BARTOLOMÉ TUTOR

I. Introducción

II. Un punto de inflexión. Informes de los comisionados

III. Reformas operadas

- 1. Aprobación de un protocolo básico de actuación y otras líneas de actuación*
- 2. Modificaciones legales*

IV. Camino por recorrer

Bibliografía

2. DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON PROBLEMAS DE CONDUCTA A SER OÍDOS

ISABEL EUGENIA LÁZARO GONZÁLEZ

EVA GUERRERO TOMÁS

I. Introducción

II. Derecho del niño a ser escuchado y a la participación en las normas que regulan el acogimiento residencial en centros de protección específicos para menores con problemas de conducta

III. Exigencias del artículo 9 de la LOPJM que iluminan esta regulación

IV. El derecho del niño a ser oído: un entramado de derechos para la efectiva participación de los niños. Algunos aspectos relevantes para los niños acogidos en centros especializados

1. Derecho a la información como parte del derecho del niño a ser oído

2. Derecho a la asistencia letrada

V. Reflexión final

Bibliografía

3. GARANTÍAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN PARA MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

JOSÉ MIGUEL DE LA ROSA CORTINA

I. Ideas generales

II. Garantías genéricas

III. Garantías específicas

1. La garantía del control judicial

2. Garantías frente a las medidas de seguridad adoptadas por el centro

2. 1. Garantías generales aplicables a todos los centros de protección

2. 2. Garantías específicas para centros de protección para menores con problemas de conducta

2. 2. 1. Ideas generales

2. 2. 2. Medidas de contención

2. 2. 3. Medidas de aislamiento

2. 2. 4. Registros

3. Garantías en el régimen disciplinario

4. La garantía de la supervisión

5. Garantías en la administración de medicamentos

6. Garantías en el régimen de visitas y salidas

7. Garantías en el régimen de comunicaciones del menor

8. Garantía de la información

IV. Habeas corpus

V. Traslados de centros

Bibliografía

4. LA REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN PARA MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR (I): CUESTIONES GENERALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

ANTONIO MARÍA SALINAS ÍÑIGO

IGNACIO VALENTÍN MAYORAL NARROS

I. Introducción

1. Corrección del déficit normativo estatal

2. Materia reservada a ley orgánica

3. *Razón de ser de la reforma introducida por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*

II. Los centros de protección específicos para menores con problemas de conducta

1. *Características generales como centros de protección de menores*
2. *Características específicas como centros especializados*

III. Medidas para garantizar la convivencia y seguridad: reglas generales para todos los centros de protección de menores

1. *Preferencia de las medidas preventivas*
2. *Medidas de desescalada*
3. *Medidas de contención física*
 3. 1. *Ámbito subjetivo de aplicación*
 3. 2. *Contenido de las medidas de contención física*
 3. 3. *Personas competentes para decidir su adopción*
 3. 4. *Principios generales para garantizar la convivencia y seguridad*
 3. 5. *Principios que rigen la ejecución de las medidas de contención*
 3. 6. *Motivación y notificación*
 3. 7. *Anotación en los registros*
 3. 8. *Exploración física por facultativo*
4. *Prohibición de la contención mecánica*

IV. Medidas de seguridad en los centros específicos de menores con problemas de conducta

1. *Disposición general sobre las medidas de seguridad (artículo 27)*
 1. 1. *Supuestos en los que cabe su aplicación*
 1. 2. *Modalidades de medidas de seguridad*
 1. 3. *Principios que rigen su adopción y su ejecución material*
 1. 4. *Aplicación por profesionales especializados y formados*
 1. 5. *Requisitos formales y procedimentales*
2. *Medidas de contención (artículo 28)*
3. *Aislamiento del menor (artículo 29)*
 3. 1. *Finalidad*
 3. 2. *Lugar de cumplimiento*
 3. 3. *Duración*
 3. 4. *Control del cumplimiento*
4. *Registros personales y materiales (artículo 30)*
 4. 1. *Finalidad genérica de los registros*
 4. 2. *Finalidad específica de los registros*
 4. 3. *Justificación de los registros*
 4. 4. *Registro personal*
 4. 5. *Registro material*
 4. 6. *Intervención de los objetos o sustancias*

Bibliografía

5. LA REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN PARA MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR (II): RÉGIMEN DISCIPLINARIO; SUPERVISIÓN Y CONTROL; ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS; CONTACTOS CON EL EXTERIOR

ANTONIO MARÍA SALINAS ÍÑIGO

IGNACIO VALENTÍN MAYORAL NARROS

I. Introducción

II. Régimen disciplinario (artículo 31)

1. *Concepto de régimen disciplinario*
2. *Fundamento de la potestad disciplinaria*
3. *Finalidad del régimen disciplinario*
4. *Límites de la potestad disciplinaria*
5. *Dación de cuenta*
6. *Desarrollo normativo por parte de las Comunidades Autónomas*

III. Supervisión y control (artículo 32)

1. *Supervisión por el Defensor del Pueblo y otras instituciones y autoridades nacionales e internacionales*
 1. 1. El Defensor del Pueblo y las instituciones autonómicas análogas
 1. 2. El Subcomité de Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
 1. 3. El Defensor del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
 1. 4. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes
 1. 5. El Ministerio Fiscal
2. *La entidad pública de protección de menores*
 2. 1. Las visitas semestrales de inspección
 2. 2. La revisión trimestral de las medidas
 2. 3. El Libro de Registro de Incidencias

IV. Administración de medicamentos (artículo 33)

1. *Principio de no sobremedicación*
2. *Administración ajustada a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre*
3. *Deber de llevar una historia clínica a cada menor*

V. Régimen de visitas y permisos de salida (artículo 34)

1. *Modalidades en la limitación de estos derechos y carácter temporal*
 1. 1. Visitas presenciales de familiares y allegados
 1. 2. Salidas de los menores al exterior del centro
2. *Atribución de la potestad al director del centro*
3. *Requisitos para el ejercicio de esta potestad*

VI. Régimen de comunicaciones del menor (artículo 35)

1. *Quejas a instituciones de control (artículo 35. 1)*
2. *Comunicaciones con familiares y allegados (artículo 35. 2)*
 2. 1. Concepto de comunicación y características principales
 2. 2. Restricción o suspensión de las comunicaciones
 2. 3. Restricción o suspensión del *derecho* a mantener comunicaciones
 2. 4. Restricción o suspensión del secreto de las comunicaciones

Bibliografía

6. ESTADO ACTUAL DE LA REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

ARÁNZAZU BARTOLOMÉ TUTOR

I. Introducción

II. Análisis de la legislación autonómica

- 1. La evolución de la legislación autonómica en el tratamiento de esta materia*
- 2. La distribución de competencias legislativas estatales y autonómicas*
- 3. Modificaciones anunciadas y en vigor*

III. Conclusiones

Bibliografía

7. EL MINISTERIO FISCAL: SU FUNCIÓN EN LA SUPERVISIÓN DE LOS MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

JOSÉ JAVIER HUETE NOGUERAS

I. Introducción

II. Marco normativo

III. Aspectos relevantes

- 1. El menor*
- 2. El centro específico*
- 3. El procedimiento*
 - 3. 1. Fases del procedimiento*
 - 3. 2. Recursos*
 - 3. 3. Cese de la medida*

IV. Facultades del Ministerio Fiscal

8. INTERVENCIÓN FARMACOLÓGICA EN MENORES DE EDAD CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

FEDERICO DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN

I. La capacidad de obrar del menor en el ámbito de las decisiones sobre el tratamiento médico

- 1. Del paternalismo al principio de autonomía*
- 2. El niño y adolescente como sujeto de derechos en el ámbito sanitario*
- 3. El menor de edad como titular del derecho a autorizar el tratamiento médico: de la regulación del 2002 a la reforma del 2015*

II. Especificidades del menor de edad en relación al tratamiento psiquiátrico

III. El contexto de la enfermedad mental en la minoría de edad

IV. Hacia un nuevo paradigma en la atención a los trastornos mentales: la posición del Comité de Bioética de España

V. Conclusiones

Bibliografía

9. INTERNAMIENTO EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN ESPECÍFICO PARA MENORES CON TRASTORNOS DE CONDUCTA: CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

CATALINA PERAZZO ARAGONESES

I. Una cuestión de responsabilidad parental

II. Competencia judicial internacional de los tribunales españoles

1. *Reglamento 1111/2019*
2. *Convenio de La Haya de 1996*
3. *Ley Orgánica del Poder Judicial*

III. Eficacia de las decisiones judiciales extranjeras

1. *Reglamento 1111/2019*
2. *Convenio de La Haya de 1996*
3. *Ley 29/2015 de Cooperación Jurídica Internacional en materia Civil*

IV. El procedimiento interno para la aprobación de un acogimiento transfronterizo en España

1. *Acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia, 17 de julio de 2012*
2. *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*

V. Conclusiones

10. EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 778 BIS DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

MIGUEL ÁNGEL LARROSA AMANTE

I. Introducción. La necesidad de su regulación legal

II. El procedimiento del artículo 778 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil

1. *Derechos reconocidos a los menores en este procedimiento*
 1. 1. Derecho a ser oído
 1. 2. Derecho a estar informado del curso de las actuaciones
 1. 3. Derecho a la notificación de las resoluciones que se dicten
 1. 4. Derecho al recurso
 1. 5. Derecho de defensa
 1. 6. Vigencia del principio de subsidiariedad
2. *Requisitos de naturaleza procesal*
 2. 1. Legitimación
 2. 2. Competencia
 2. 3. Postulación
3. *Trámite procesal y recursos*
 3. 1. Procedimiento para el ingreso ordinario
 3. 2. Procedimiento para el ingreso urgente
 3. 3. Recursos
4. *Medidas de control posteriores a la autorización*
5. *Cese de la medida*

III. Otros supuestos de intervención judicial en relación a menores con problemas de conducta

1. *Durante el ingreso del menor en el centro*
2. *Habeas Corpus*

PARTE TERCERA

CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL DE LOS MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

1. NEUROPSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA

DAVID BUENO I TORRENS

I. Introducción

II. Biología y sociología de la adolescencia

1. *¿Existe la adolescencia?*
2. *Importancia evolutiva de la adolescencia*
3. *Genes y comportamiento*
4. *Las modificaciones epigenéticas*

III. Cerebro, neuronas y redes neurales: de la concepción a la preadolescencia

1. *La plasticidad neural en los aprendizajes*
2. *La corteza cerebral: raciocinio y control emocional*
3. *El sistema límbico: emociones y conductas impulsivas*
4. *El estrés*
5. *El desarrollo cerebral hasta la adolescencia*

IV. El cerebro adolescente

1. *Retraso del ciclo de sueño y vigilia*
2. *Integración funcional*
3. *Recompensas, funciones ejecutivas e hiperreactividad emocional*
4. *Búsqueda de novedades y consumo de sustancias tóxicas*
5. *Autoconciencia, metacognición y cerebro social*

V. Conclusiones

Bibliografía

2. PERFILES ADECUADOS PARA SU DERIVACIÓN A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN PARA MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

JOAN AVIÑÓ ISERN

I. Introducción

II. Perfiles de los menores para los que resultan idóneos los centros de problemas de conducta

III. Diagnósticos psiquiátricos más habituales

1. *Trastorno negativista desafiante 313. 81 (F91. 3)*
2. *Trastorno de conducta 312. 8 (F. 91)*
3. *Trastorno explosivo-intermitente 312. 34 (F63. 81)*
4. *Trastornos por déficit de atención/hiperactividad*
5. *Trastornos de ansiedad*

6. *Trastorno depresivo*
7. *Trastornos relacionados con sustancias*
8. *Discapacidad intelectual*
9. *Trastorno del espectro autista*

Bibliografía

3. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN ASOCIADOS A MENORES CON TRASTORNOS DE CONDUCTA

AMPARO POZO MARTÍNEZ

ESTEBAN PUENTE LÓPEZ

I. Introducción

II. Conceptualización de los trastornos de conducta

III. Factores de riesgo y de protección en los trastornos de conducta

1. Factores individuales

1. 1. Biológicos
1. 2. Psicológicos y conductuales

2. Factores contextuales

2. 1. Familiares
2. 2. Escolares
2. 3. Socio-comunitario

IV. Conclusiones

PARTE CUARTA

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y EDUCATIVA EN CENTROS ESPECÍFICOS

1. ESTÁNDARES DE CALIDAD EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

AMAIA BRAVO

IRIANA SANTOS

JORGE F. DEL VALLE

I. Introducción

II. Principios de los programas de acogimiento residencial

III. Estándares de calidad

1. *Bloque 1. Recursos*
2. *Bloque 2. Procesos Básicos*
3. *Bloque 3. Necesidades y Bienestar*
4. *Bloque 4. Gestión y Organización*

Bibliografía

2. INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA EN MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

JOSÉ P. ESPADA

JOSÉ A. PIQUERAS

MIREIA ORGILÉS

ALEXANDRA MORALES

I. Los problemas de conducta en la infancia

1. Concepto

2. Características clínicas y clasificación

3. Frecuencia, curso y diferencias de sexo, edad y clase social

4. Etiología

II. Evaluación

III. Tratamiento de los problemas de conducta

1. Técnicas para el aprendizaje de conductas positivas

1. 1. Control de los antecedentes de la conducta: cómo dar indicaciones al niño de forma eficaz

1. 2. Reforzamiento de conductas positivas

2. Técnicas para la reducción de conductas inadecuadas

3. Programas multicomponentes

3. 1. Triple P-Positive Parenting Program

3. 2. Programa EDUCA. Educación positiva para enseñar a tus hijos

3. 3. Programa EmPeCemos

IV. Conclusiones

Bibliografía

3. LA IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES CON TRASTORNOS DE CONDUCTA

MARÍA MARTÍN VÁZQUEZ

I. Introducción

II. Importancia de la evaluación y diagnóstico en menores dentro del ámbito del acogimiento residencial

III. El proceso de evaluación psicológica

IV. Técnicas de evaluación

1. La entrevista

2. El uso de cuestionarios y escalas

3. La observación en el contexto residencial

V. Consideraciones finales

4. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA-TERAPÉUTICA EN LOS CENTROS PARA MENORES CON TRASTORNOS DE CONDUCTA

CARLOS CLEMENTE RADA

I. Introducción

II. Evaluación inicial

III. Intervención educativa y psicológica

IV. Áreas de intervención

- 1. Área de intervención individual*
- 2. Área de intervención grupal*

V. La figura del educador-tutor

VI. La autonomía como objetivo: el hogar de emancipación

PARTE QUINTA

VALORACIÓN GLOBAL DE LA LEY ORGÁNICA 8/2015

LOGROS Y RETOS DE LA REGULACIÓN DE LOS CENTROS PARA MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA INTRODUCIDA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2015, DE 22 DE JULIO

FRANCISCO LEGAZ CERVANTES

I. Introducción

II. Logros alcanzados por la nueva regulación

- 1. Supone una clara mejora de la seguridad jurídica*
- 2. Crea un marco jurídico uniforme para todo el territorio nacional*
- 3. Contiene una regulación suficiente de los aspectos más importantes de estos centros de protección especializados*

III. Retos y aspectos susceptibles de mejora

- 1. Deja sin cubrir suficientemente ciertos perfiles de menores y situaciones*
- 2. Necesita un desarrollo a través de otras normas complementarias*

IV. Conclusiones